

LA TORRE DEL RELOJ DE LA COLONIA DE ARQUILLOS

Francisco José Pérez Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Entre los elementos más importantes del patrimonio histórico de la población colonial de Arquillos destaca sin duda la torre del reloj. Dicho edificio vertebró el casco urbano de la población, cohesionando el trazado original de la colonia con las nuevas calles que surgieron debido al crecimiento que tuvo Arquillos durante la segunda mitad del siglo XIX.

Son pocos los investigadores que han estudiado esta población, destacando a Carlos Sánchez-Batalla con su artículo «Arquillos, colonia de Carlos III»⁴ sobre la época fundacional. Con tan escaso panorama bibliográfico, caldo para hipótesis confusas, no es de extrañar que hayan trascendido dentro de diversas guías o de varios medios de difusión en internet algunas reflexiones erróneas sobre el pasado de esta colonia⁵.

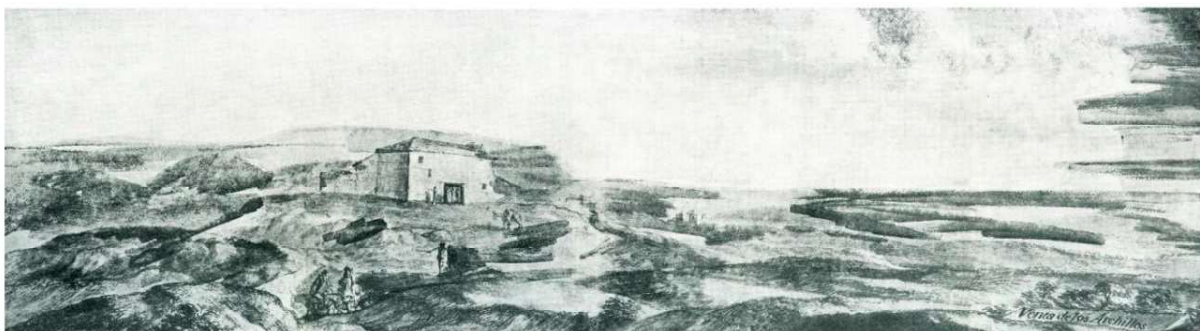
⁴ Entre las publicaciones históricas destacamos las siguientes: Sánchez-Batalla Martínez, C., «Arquillos, colonia de Carlos III», *II Jornadas de investigación sobre la comarca del Condado*, Jaén, Cámara de Comercio e industria de la provincia de Jaén, 1991.

⁵ Una de las teorías sitúa la construcción de la torre del reloj durante la época del Superintendente Pablo de Olavide, debido al enfrentamiento entre ideas ilustradas e iglesia (ideas que se utilizaron como argumento en el famoso “autillo” que instruyó la inquisición contra Olavide), ya que se argumenta que la torre del reloj se situó exenta como muestra del poder civil en la población frente al poder religioso. Teoría que se cae por su propio peso, cuando analizamos detenidamente la historia de Arquillos como veremos durante el desarrollo de este artículo, ya que, entre otras pruebas, la torre del reloj no se había construido durante la época de Olavide.

Por eso es necesario realizar un recorrido por la historia de esta colonia para comprender un poco mejor cuándo y por qué se realizó esta torre del reloj, una construcción de carácter único dentro del Patrimonio Monumental de las Nuevas Poblaciones.

Arquillos en época colonial

En 1768, la empresa colonizadora en Sierra Morena fue ampliada con la fundación de colonias junto al camino de Valencia, importante calzada romana. Para ello, se eligieron nuevos puntos de población, entre ellos un lugar cerca de la Venta de Arquillos y de Arquillos el Viejo, en el que se encontraba una pequeña capilla, varias casas, una hacienda, olivares y un molino de aceite. Esta pequeña capilla, antigua posesión de los jesuitas, conocida como Teatino, sería el núcleo principal desde donde se planearía esta nueva feligresía, que se conoció como Arquillos.



Ventas en tiempo de Miguel de Cervantes: *La Venta de los Arquillos, mísero tugurio a cuatro leguas de Santisteban del Puerto*. Acuarela de Pier María Baldi. Biblioteca Laureniana de Florencia. (Astrana 1948-1958: 333). [Nota del autor: se puede observar el Teatino al fondo, en medio de la acuarela. Pier María Baldi viajó por España y Portugal acompañando a Cosme III de Medici entre 1668 y 1669. El día cinco de diciembre de 1668 después de oír misa en la pequeña capilla se refrescó en la venta de Arquillos, que pertenecía al Duque de Arcos (Sánchez-Batalla 1991: 130)].

Dentro de los planes de cambios de nombre de colonias que se proyectaron durante esta primera época, el Superintendente quiso bautizarla como *Campomanía*, en honor al Fiscal del Concejo de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes, denominación que no prosperó (Alcázar 1930: 41).

El encargado por la Superintendencia de Nuevas Poblaciones para la dirección de la construcción de la colonia fue Ignacio Flores. La nueva feligresía se dividió en tres departamentos, que agrupaban a un número determinado de suertes. En un principio, y siguiendo las líneas generales del proyecto, se situaron a los colonos en las casas que se construyeron en cada suerte⁶, para que la familia de pobladores estuviera siempre cercana a su lugar de trabajo siguiendo las normas del Fuero de Población. En las Nuevas Poblaciones no se formaron concejos⁷, la forma de gobierno que prosperó fue el nombramiento de un comandante civil en cada feligresía que era el delegado de la Superintendencia en ese punto de población,

⁶ Artículo VII: «Será libre al Superintendente establecer estas casas contiguas unas a otras, o inmediatas a la hacienda que se asigne a cada poblador, para que la tenga cercana, y la pueda cerrar y cultivar, sin perder tiempo en ir y venir a las labores; adoptando con preferencia este último método, siempre que la situación del terreno lo permita o facilite» (Fuero de Población 1767: 2r).

⁷ Aunque el artículo XIV del Fuero de Población trataba esa posibilidad, finalmente no se realizó. Artículo XIV: «Cada tres o cuatro poblaciones, o cinco si la situación lo pide, formarán una Feligresía o Concejo con un Diputado cada una, que serán los Regidores de tal Concejo, y tendrán un Párroco, un Alcalde y un Personero común para todos los pueblos, y su régimen espiritual y temporal; eligiéndose el Alcalde, Diputado y Personero, en día festivo, que no les distraiga de sus labores, y en la forma que prescribe el auto acordado de 5 de mayo e instrucción de 26 de junio de 1766: bien entendido que ninguno de estos oficios podrán jamás transmutarse en perpetuos, por deber ser electivos constante y permanentemente, para evitar a estos nuevos pueblos los daños que experimentan los antiguos con tales enajenaciones: y es declaración, que en los primeros cinco años podrá el Superintendente de las poblaciones hacer por sí estas elecciones, o de oficios equivalentes» (Fuero de Población 1767: 3r).

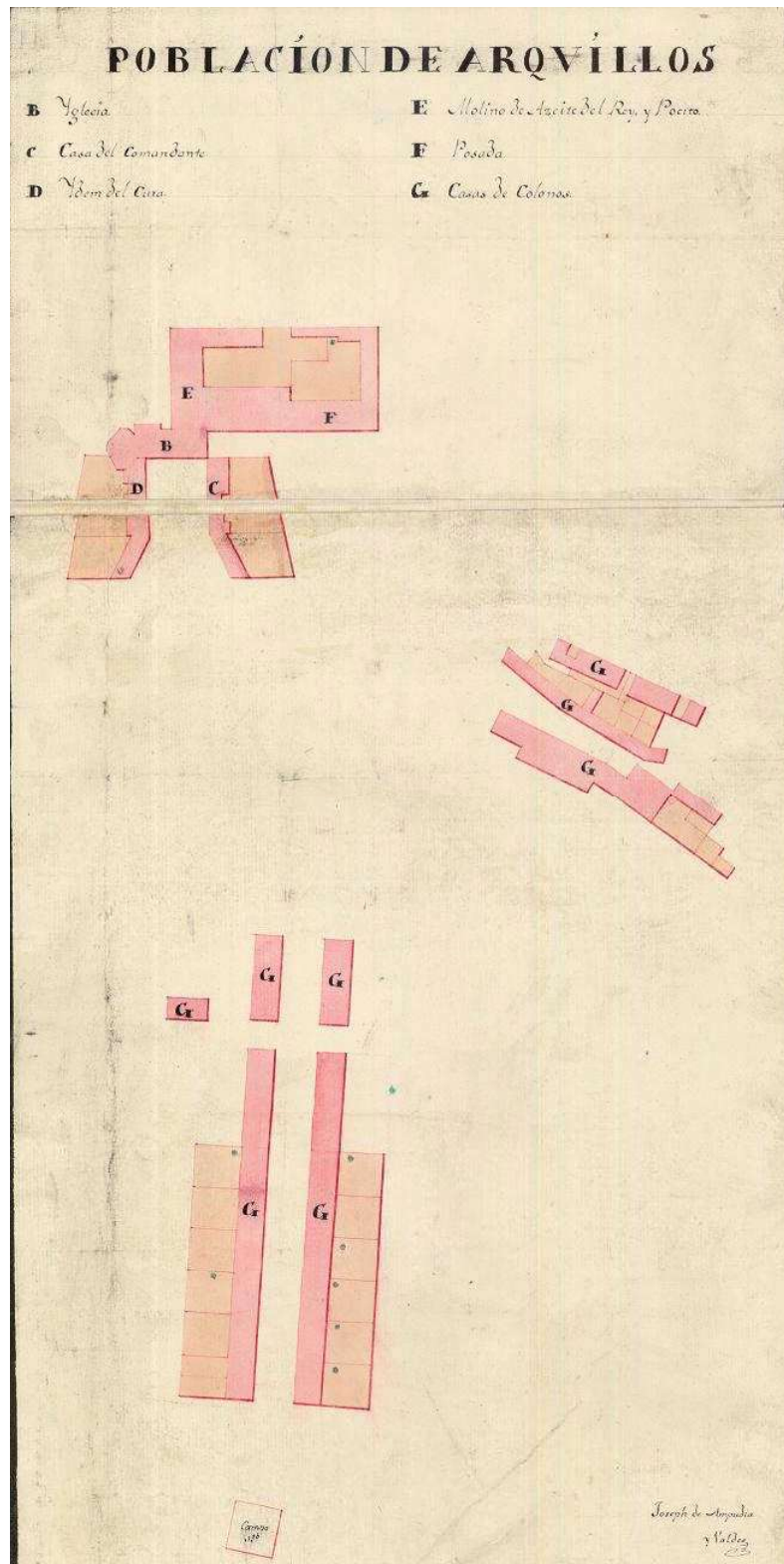
siguiendo las órdenes que les dictaba el superintendente con la ayuda de los alcaldes pedáneos, que al principio se nombraban dos por departamento, uno español y otro extranjero, para posteriormente reducirse a uno. Por lo que en Arquillos, como en el resto de colonias, existió durante la mayor parte de la época colonial un comandante civil, asistido por tres alcaldes pedáneos.

Pero en 1769, y debido a las críticas que estaba recibiendo el proyecto bajo la dirección del superintendente Olavide, el rey envió en abril al visitador Pérez Valiente. Olavide quedó suspendido de sus cargos mientras que duró la visita. En Arquillos, Pérez Valiente mandó que no se construyeran las casas de colonos proyectadas, encargando al ingeniero Casimiro Isaba y al médico que buscaran un lugar más alto, sano y ventilado. Además, el visitador mando unir a los colonos que estaban diseminados en el lugar de El Porrosillo para formar una nueva aldea, con el citado nombre (Sánchez-Batalla 1991: 140).

Parece ser que por este motivo, y si tomamos como referencia el *Plano topográfico de la feligresía de Arquillos* realizado por Joseph Ampudia y Valdés entre 1794 y 1797, podemos observar como el casco urbano de Arquillos estaba dividido en tres bloques aislados de construcciones. Por un lado tendríamos el Arquillos que nació con seguridad bajo el mandato de Olavide en torno a la iglesia (B), con la casa del comandante civil (C), la casa del cura (D), la posada (F), el molino del rey y pósito (E). Y de otro lado dos manzanas separadas de casas de colonos, una paralela al camino de Valencia (actual calle Andrés Toledo) y otra en el camino del antiguo cementerio⁸ (actual calle Nueva), quizás en esta colocación debido a las medidas tomadas por el visitador Pérez Valiente.

⁸ Este primer cementerio de la feligresía de Arquillos quedó absorbido por el crecimiento del casco urbano.

Además, otro de los aspectos llamativos en este mapa de la feligresía de Arquillos es que no aparece dibujada, ni referida, la torre del reloj, con lo que podemos corroborar que su construcción no data de la época del Superintendente Olavide, ni de los posteriores intendentes, Ondeano y González de Carbajal, que gobernaron las Nuevas Poblaciones a finales del siglo XVIII, ya que el plano se realizó entre 1794-1797. Por lo que la teoría de la construcción de la torre del reloj debido al enfrentamiento entre Olavide y la Iglesia no tiene sentido al no haberse construido en ese periodo. Además, debemos de tener en cuenta que para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena se nombró como capellán mayor a Juan Lanes Duval, gran amigo e incansable colaborador de Olavide, con el que no existieron enfrentamientos de tales proporciones.

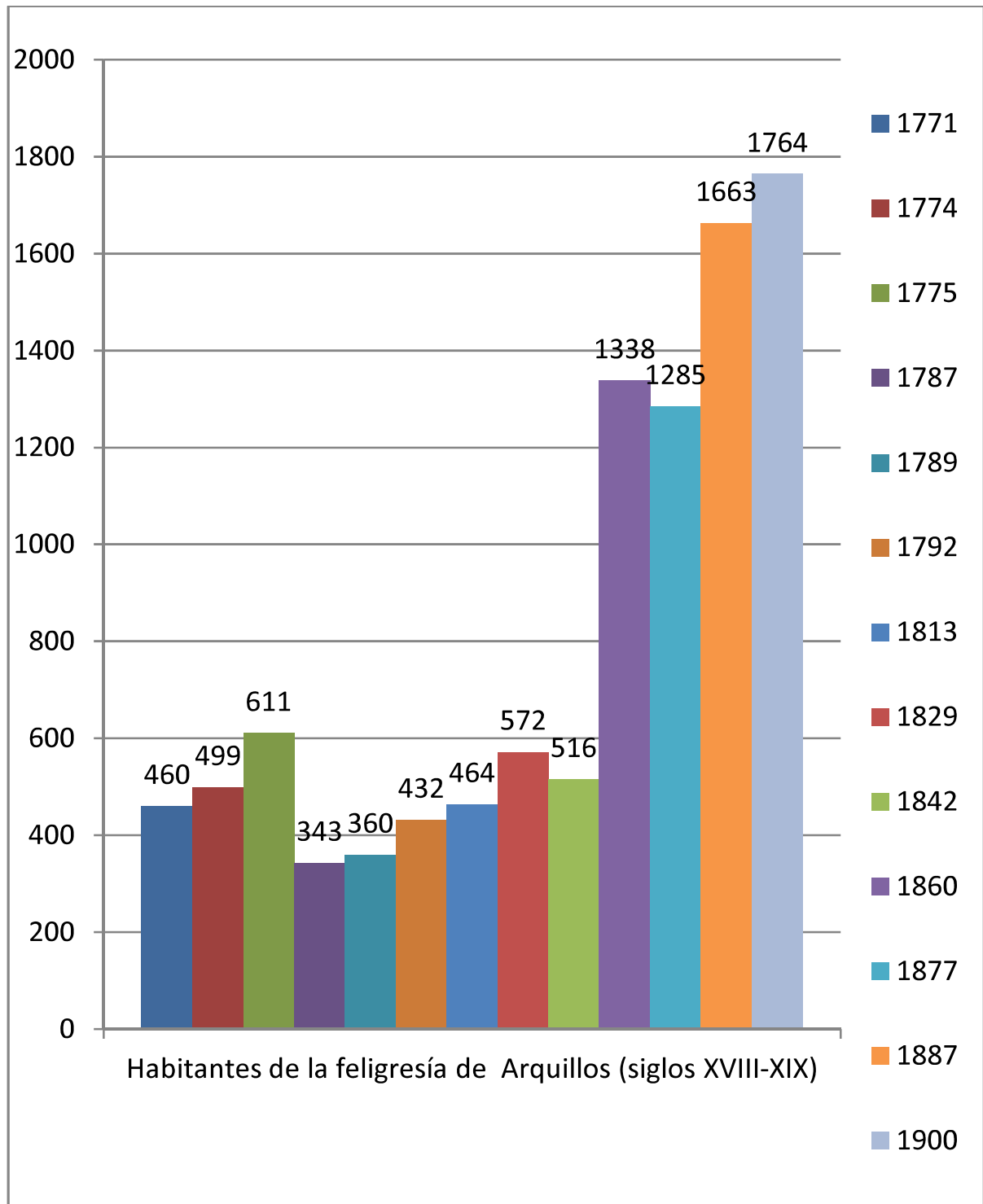


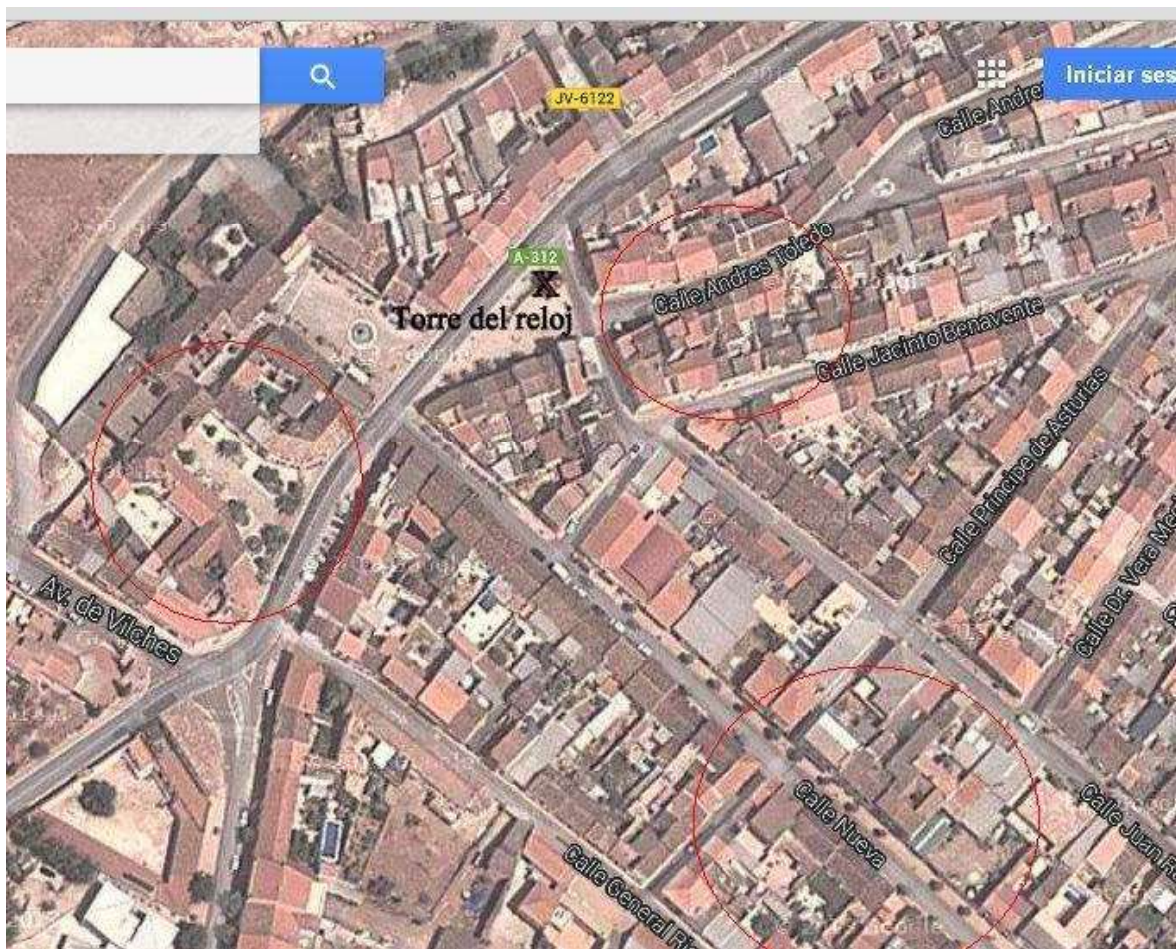
Detalle del casco urbano de Arquillos realizado entre 1794-1797 por el ingeniero Joseph Ampudia y Valdés. En el plano podemos observar la división de Arquillos en tres bloques de construcciones. *Plano Topográfico de la feligresía de Arquillos*, 102. Servicio Geográfico del Ejército.

Otro factor fundamental es el crecimiento poblacional, que se mantiene bastante reducido hasta mediados del siglo XIX, momento en que Arquillos triplica su población original según podemos ver en el siguiente gráfico⁹. Debemos de tener en cuenta que el crecimiento demográfico fue parejo al crecimiento del casco urbano, por lo que será durante esa época cuando la colonia

⁹ Para **1771**: 95 familias/460 habitantes, en Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2001; III, pág. 669; doc. 123; Para **1774**: 103 familias/499 habitantes, en Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2001; III, pág. 410; Para **1775**: 136 familias/611 habitantes, en Relaño Martínez, M. R. y Rivera Mateos, M., «Población y estructuras productivas de las colonias carolinas según el “Estado general de 1776”», en Avilés Fernández, M. y Sena Medina, G. (eds.): *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*, Córdoba, 1988; I: pág. 57; Para **1787**: 83 familias/343 habitantes, en Mapa anónimo de 1787. Idea geográfica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena; Para **1789**: 118 familias/360 habitantes, en A.H.N. *Gobernación*, leg. 278, nº. 1. Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Juan José de Estech. La Carolina, 1 de marzo de 1789. En Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 2003; IV, pág. 51; Para **1792**: 117 vecinos/432 habitantes, en Martínez de Mazas, J., *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, Jaén, 1794, págs. 52 y 53; Para **1813**: 180 habitantes/464 familias, en La provincia de Jaén dividida en nueve partidos para la instalación de los Juzgados de Primera Instancia. Arquillos estaba dentro del Partido de La Carolina. 11 de agosto de 1813. En López Cordero, J. A., «Jaén en los proyectos de división provincial de 1813, 1822 y 1829, una difusa frontera de Andalucía». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1995: 158; pág. 15; Para **1829**: 157 familias/572 vecinos, en Relación de Pueblos de la provincia de Jaén. 1829. Arquillos. Corregimiento y distrito municipal de La Carolina. En López Cordero, J. A., «Jaén en los proyectos de división provincial de 1813, 1822 y 1829, una difusa frontera de Andalucía». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1995: 158; pág. 30; Para **1842**: 516 habitantes, para **1860**: 1.338 habitantes, para **1877**: 1.285 habitantes, Para **1887**: 1.663 habitantes y para **1900**: 1.764 habitantes, en censos de población de sus respectivos años.

adquiera su actual fisonomía, uniéndose los tres bloques de casas que existían a finales del siglo XVIII para formar el actual plano:





Vista vía satélite del casco antiguo de Arquillos. Indicamos aproximadamente los tres grupos de edificaciones primarias. Google. 2014.

Formación de los ayuntamientos en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

En 1835 las poblaciones que formaban las Nuevas Poblaciones dejaron de ser oficialmente una intendencia bajo el real decreto que la suprimió¹⁰. Las antiguas colonias de Sierra Morena fueron adscritas a la provincia de Jaén, siendo elegidos sus primeros

¹⁰ Real decreto suprimiendo la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, la Superintendencia de Almuradiel, la Subdelegación de la Carlota, los empleos y juzgados establecidos por aquella, y aboliendo el fuero de población, con otras varias disposiciones relativas al mismo objeto. Gaceta de Madrid, nº. 66 de 7 de marzo de 1835.

ayuntamientos por su gobernador civil, Ignacio de Rojas, que nombró seis ayuntamientos a finales del mes de marzo para La Carolina¹¹, Aldeaquemada¹², Arquillos, Guarromán¹³, Santa Elena y Montizón.

Con la independencia municipal, los nuevos ayuntamientos recibieron durante los años siguientes los Reales Fondos Coloniales transformados en bienes de propios que debían gestionar para el gobierno de las poblaciones. Entre ellos, la casa del comandante civil, que en todas las capitales de feligresía se convirtió en el lugar más adecuado para ubicar las casas consistoriales. Pero los recientemente constituidos ayuntamientos necesitaban de un elemento básico para medir el tiempo en la población, hacerse presentes a los vecinos y dar notoriedad a la nueva institución de gobierno, que no es otra cosa que un sencillo reloj con campana, como elemento simbólico del poder civil en la población¹⁴.

Las funciones de estos campanarios eran variadas, servían para anunciar la hora de las reuniones de los cabildos municipales,

¹¹ La toma de posesión del recién creado ayuntamiento de La Carolina se produjo el 22 de marzo de 1835. (Sánchez-Batalla 2007: 381-382 [doc. 6]). A La Carolina, en principio y a parte de sus aldeas de Vista Alegre, La Isabela y La Fernandina, le fueron adscritas también las colonias de Navas de Tolosa, con las aldeas de Seis Casas y Ocho Casas; y Carboneros con sus aldeas de La Escolástica, Los Cuellos, La Mesa y El Acebuchar. Carboneros se segregó de La Carolina en 1839, constituyendo ayuntamiento propio con sus aldeas (Sánchez-Batalla 2011: 123).

¹² El 28 de marzo de 1835 se nombró en La Carolina el nuevo ayuntamiento de Aldeaquemada. La toma de posesión también se produjo en La Carolina el 31 de marzo de dicho año (Pérez 2009: 16-17).

¹³ Guarromán se configuró adscribiéndose la colonia de El Rumblar, actualmente conocida como Zocueca.

¹⁴ La reforma y construcción de estos relojes en las antiguas colonias coincide con el impulso constructivo que se le dio a las casas consistoriales a partir de la nueva división provincial realizada en 1833, y fundamentalmente, con la visita de la reina Isabel II en 1862 (Casuso 1998: 131).

reunir a los vecinos o convocar actividades festivas como la suelta de vaquillas, por ejemplo (Casuso 1998: 152).

Los relojes se situaron fundamentalmente en la parte superior de las casas consistoriales. Así ocurrió en Santa Elena¹⁵, Guarromán¹⁶ y Carboneros¹⁷, con dos excepciones, Aldeaquemada¹⁸, que colocó su reloj en la parte superior del Real Pósito de Diezmo y labradores, y Arquillos, que construyó una torre donde colocarlo, posiblemente porque su ayuntamiento al estar junto a la iglesia de la Inmaculada Concepción quedaba algo escondido. En lo referido a Montizón¹⁹, aunque constituyó ayuntamiento en 1835 utilizando la antigua casa del comandante civil de la feligresía, algunos años más tarde, entre 1888 y 1906²⁰

¹⁵ La casa del comandante civil de Santa Elena fue transformada en Casa Consistorial. Se le colocó el cuerpo de relojería en el tejado. El edificio del ayuntamiento fue reformado a finales del siglo XX.

¹⁶ La casa del comandante civil de Guarromán fue transformada en Casa Consistorial. Se le colocó el cuerpo de relojería en el tejado. A finales del siglo XX el edificio del ayuntamiento fue demolido para construir un nuevo consistorio.

¹⁷ La casa del Comandante Civil de Carboneros fue transformada en Casa Consistorial. Se le colocó el cuerpo de relojería en el tejado. El edificio del ayuntamiento fue reformado a finales del siglo XX.

¹⁸ Aunque la casa del comandante civil de Aldeaquemada también fue transformada en Casa Consistorial, el reloj con su campana se colocó en el Real Pósito de Diezmo y Labradores. El ayuntamiento se trasladó al Real Pósito desde la antigua casa del comandante civil a finales del siglo XX.

¹⁹ La casa del comandante civil de Montizón fue demolida a finales del siglo XX para construir un nuevo edificio para su ayuntamiento. Entre 1888 y 1944, aproximadamente, se utilizó como cuartel de la Guardia Civil. Desde 1906 hasta la construcción del nuevo parece ser que se utilizó como ayuntamiento una casa de la plaza de la Constitución número 11, actual Plaza Doctor Rey Martínez, número 2.

²⁰ En 1906, se sancionó de forma oficial la segregación del término de Montizón, con Venta de los Santos y Aldeahermosa, del de Castellar de Santisteban, tomando posesión los concejales interinos del ayuntamiento de Montizón por nombramiento del Gobernador Civil el 7 de diciembre de 1906.

fue adscrito a Castellar de Santisteban, con lo cual no tenemos noticias de la colocación de un reloj en su ayuntamiento, aunque debemos esperar a nuevas investigaciones para confirmarlo de forma definitiva. Mención aparte merece La Carolina, que en un primer término utilizó algunas salas del Palacio de la Intendencia de Nuevas Poblaciones²¹ para realizar las reuniones de los regidores, a partir de 1872 comenzó a construir un nuevo ayuntamiento sobre parte de la cárcel y de la carnicería municipal. El cuerpo de relojería se trasladó desde el palacio en 1878.

En Arquillos, como dijimos anteriormente, la casa del comandante civil, que ocupaba toda la pared derecha de la plaza de la Inmaculada Concepción, fue el lugar elegido para ubicar el recientemente creado ayuntamiento. Esta plaza, está formada por tres de los edificios más importantes de la colonia: la casa del cura, la iglesia y la casa del comandante civil, formando una plaza en forma de “saco” y achaflanada en sus extremos que se abre al camino de Valencia (actual carretera A-312) como único lado que posee abierto.

A. H. M. M. Acta de posesión de siete concejales interinos del nuevo ayuntamiento de Montizón. 7 de diciembre de 1906.

²¹ Actualmente conocido como Palacio del Intendente Olavide.



Casa del cura, iglesia de la Inmaculada Concepción y casa del comandante civil de Arquillos. Fuente: desconocida (internet), Medios del siglo XX

La casa del comandante civil²² ocupaba todo el lado derecho de la plaza de la Inmaculada Concepción, caso singular. La fachada principal del edificio y su prolongación fue segregada para un particular, quedando prácticamente intacta en la actualidad, mientras que el resto del edificio quedó como ayuntamiento, aprovechando el chaflán para colocar los elementos decorativos principales de la casa consistorial.

²² Debemos de tener en cuenta que esta casa todavía se conoce como “casa del comandante” y que el origen de este nombre no se debe a que estuvo en ella retenido el comandante Rafael de Riego por colonos de Arquillos mientras se le enviaba a la cárcel de La Carolina (como explican algunos textos turísticos), sino a que era la vivienda del comandante civil de la colonia, la principal autoridad civil de la feligresía.

En los años setenta del siglo XX se levantó el origen del actual edificio de la casa consistorial, que en torno a 1990 fue reformado para construir su actual ayuntamiento²³.



Fachada principal de la casa del comandante civil de Arquillos, convertida en una vivienda particular. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.

Tal y como referimos con anterioridad, el crecimiento urbano de la población se desarrolló desde el principio con la vocación de unir los tres bloques aislados de construcciones que se crearon. Por ese motivo, se formó un pequeño espacio público que fue el lugar elegido por el ayuntamiento de Arquillos para colocar el reloj y su campana, como elemento que cohesionaría el

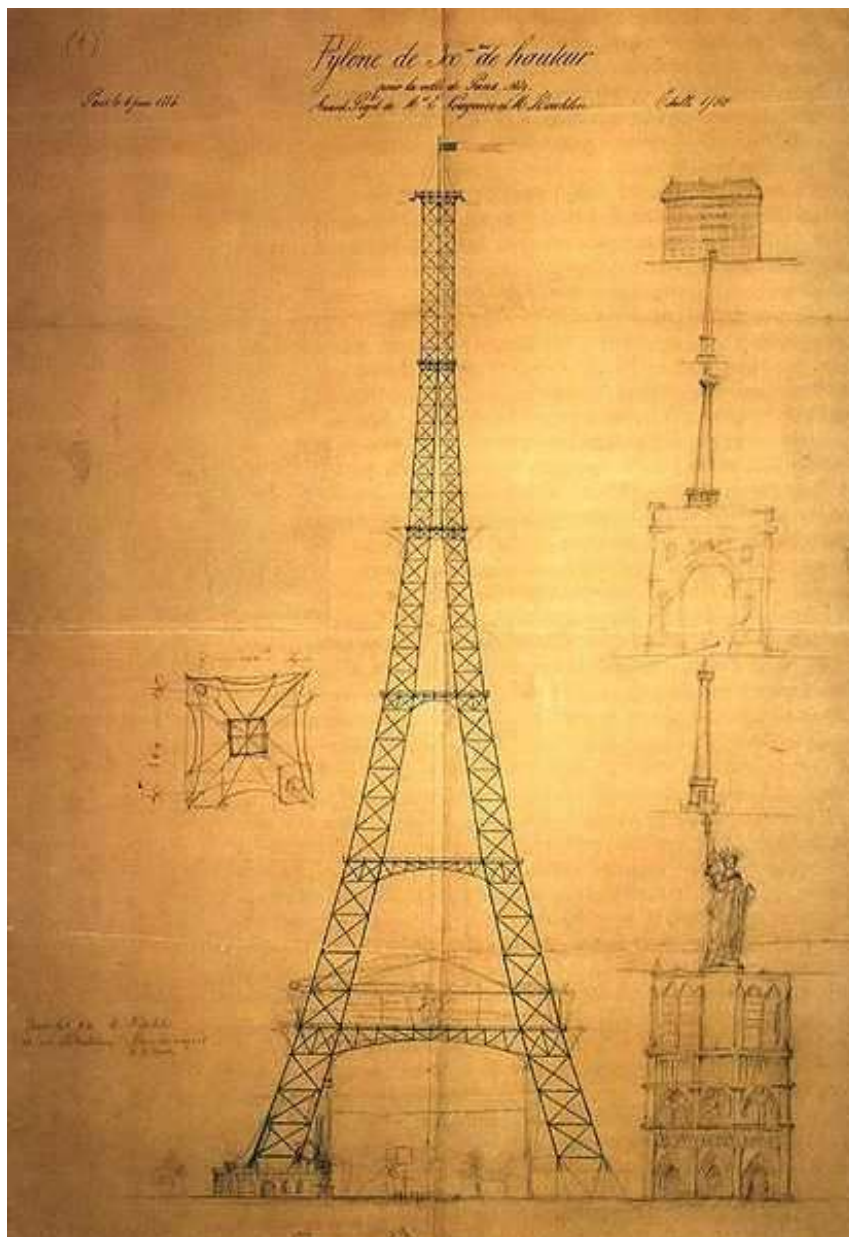
²³ Queremos agradecer la información facilitada a Jesús Solano Rodríguez.

casco urbano de la población. La fecha de su construcción, 1884, que se aprecia en el pabellón de hierro forjado del remate, es coetánea a la construcción de los relojes en las otras colonias a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Estudio artístico de la Torre del Reloj

La torre del reloj de Arquillos destaca por la prestancia monumental que se pretende dentro de las limitaciones. Se trata de una torre exenta construida en piedra, de planta cuadrada y tres cuerpos: el inferior con una aspillera en cada lado, el medio que aloja el reloj con pilastras toscanas en los ángulos y el superior, con cubierta de teja a cuatro aguas sobre la que se asienta el campanario en hierro forjado. A un nivel muy elemental, en esta torre se aprecian las tensiones estéticas de la arquitectura decimonónica española, similares a las del resto de Europa, entre el reclamo de los historicismos y las novedades técnicas y formales de los nuevos materiales industriales –el hierro básicamente-. La utilización de la cantería de piedra y de unas formas que de forma ecléctica y tímida aluden al pasado histórico –las pilastras clasicistas y los huecos en aspillera propios de una fortaleza medieval- nos recuerda cómo a lo largo de varias décadas los arquitectos del siglo XIX no supieron crear un estilo constructivo propio y hubieron de tomar como referencia constante los estilos artísticos del pasado, considerados superiores desde el punto de vista estético, aparte de mucho más evocadores para una sociedad que tiene al Romanticismo como referente cultural primero. Sin embargo, el remate férreo que aloja la campana está en sintonía con la arquitectura en hierro practicada por los ingenieros gracias a los avances industriales, y que si bien en principio se asignó a construcciones sin pretensiones estéticas –viaductos, puentes, invernaderos, mercados- con el paso del tiempo fue asumido por la sociedad como imagen emblemática de la modernidad. Aceptación no sin resistencias: cuando en 1882 el

arqueólogo Juan de Dios de la Rada y Delgado ingresaba en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, denunciaba que aunque se afirmara que *“el carácter arquitectónico de nuestro siglo hay que buscarlo en las modernas construcciones de hierro y cristal (...) las construcciones de hierro participan de tal modo de un carácter industrial y mecánico que rara vez despiertan el sentimiento de la belleza”* (Navascués y Quesada 2003:778 [Rada y Delgado, 1882]).



Primer esquema de la Torre Eiffel, de Emile Nouguier y Maurice Koechlin (1884). Fuente: <http://moleskinearquitectonico.blogspot.com.es/>

El remate de hierro forma un pabellón de planta cuadrada, cercado por barandilla y con cubierta piramidal que aloja la campana. Reloj y pabellón campanario son obra de Antonio Canseco (1838-1917), maestro relojero natural de la localidad leonesa de Rabanal del Camino. Canseco se asentó con 20 años de edad en Madrid, donde desarrolló una productiva y fructífera carrera como relojero, labrándose una prestigiosa reputación que lo convirtió no sólo en Proveedor de la Real Casa –suyos son los relojes del Palacio Real de Madrid y del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial- , sino en el maestro que abasteció a decenas de municipios de toda España, con la inestimable ventaja de que un Real Decreto de 4 de enero de 1883 permitía a los ayuntamientos adquirir los relojes de torre de Canseco sin necesidad de subasta. En 1892, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América, Canseco editó un pequeño libro para conmemorar la efeméride y que completó con un inventario de todos los relojes que había realizado hasta la fecha. En el figura el reloj de Arquillos, realizado en 1884, con un coste de 3500 pesetas. El mencionado inventario recoge relojes suyos en otros dos municipios jiennenses: Navas de San Juan y Mengibar, pero la publicidad del modelo de cuatro columnas usado en Arquillos menciona también a Albanchez de Mágina, cuyo campanario, fechado en 1883, es muy similar. Los brazos que ascienden triangularmente sosteniendo la cubierta, con sus listones de hierro cruzados en aspa, son ajenos a cualquier refinamiento de carácter historicista y apelan al utilitarismo. Se trata del modelo que Canseco publicitaba en 1892 como *“Campanario de cuatro columnas de fundición o de hierro dulce. Este campanario es el que más aceptación ha tenido por la seguridad y baratura. Pídanse informes de este campanario a los ayuntamientos de Cuenca, Moraleja, Algradeo, Brihuega, Borox, Parrillas, Humanes, Aranjuez, Fuentelahiguera, Tornavacas, Masotera, Binoso, Arquillos, Albanchez y aún otros más”* (Canseco 1892:47). La solución de la cubierta piramidal recuerda a la

construcción más emblemática de la nueva arquitectura del hierro; hablamos de la Torre Eiffel parisina, que fue ideada precisamente en el mismo 1884 por los ingenieros Emile Nougier y Maurice Koechlin. Ni mucho menos podemos afirmar con esto que los profesionales de la compañía Eiffel estuvieran detrás de la traza de los campanarios de Canseco, pero sí que el relojero leonés estaba en sintonía y al tanto de la experiencia y los diseños ingenieriles del momento. Y podemos también asignar para el sencillo campanario de Arquillos la entusiasta definición apologética que se hacía de la entonces polémica Torre Eiffel en un artículo publicado en 1886 en *La Ilustración Española y Americana* (1886); en él “se estereotipa la época misma” (Navascués y Quesada 2003:779 [Arizam, 1886]).



Vista delantera de la Torre del reloj de Arquillos. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.



Vista trasera de la Torre del reloj de Arquillos. Foto: F. J. Pérez Fdez, 2010.

Conclusiones

La edificación de la Torre del Reloj de Arquillos supone tanto desde el punto de vista material y formal como el funcional y simbólico un testimonio muy ilustrativo de la sociedad decimonónica. La construcción a lo largo del siglo XIX en España de un régimen liberal supone una transformación social que supone la definitiva sustitución del modelo estamental del Antiguo Régimen, de evidente matriz sagrada, por una sociedad de clases que -a pesar de que por su conservadurismo va a implicar un notorio protagonismo de la jerarquía eclesiástica- conlleva una serie de cambios secularizadores que repercuten en los espacios urbanos. El urbanismo conventual es sustituido con los procesos desamortizadores por un urbanismo burgués en el que las clases adineradas ocupan los espacios que antes pertenecían a las órdenes religiosas. Y un aspecto tan elemental como la medición y regulación del tiempo, antes dependiente de las horas canónicas marcadas por los campanarios conventuales y parroquiales, es asumido por la nueva sociedad cívica y secularizada. De ahí la proliferación de relojes municipales como el de Arquillos por toda la geografía española a lo largo del siglo XIX.

Se puede objetar que Arquillos no tuvo desde los tiempos de la fundación presencia conventual alguna como sucede en el resto de las Nuevas Poblaciones, pero es innegable que la construcción del reloj municipal significa una afirmación del nuevo Estado liberal, que se hace presente a través de los ayuntamientos constitucionales. Con una evidente vocación de servicio público y secularizado –aunque desde ningún modo, dado el conservadurismo predominante en las oligarquías, entendible como reto o contestación a la presencia de la Iglesia- se contextualiza la construcción de la Torre del Reloj, fechada en 1884, en un momento en el que muchos municipios provinciales hacen lo propio, generalmente optimizando los siempre escasos

recursos al emplazar el reloj municipal en el propio edificio del consistorio –Guarromán, Santa Elena, Carboneros o La Carolina-, aprovechando una construcción anterior -las torres del circuito amurallado medieval en Baeza y Sabiote, o el Real Pósito de Diezmo y Labradores en Aldeaquemada- o incluso la propia orografía montañosa, que se convierte en peana para el reloj público –Torres, La Iruela-.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR MOLINA, C., *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, Universidad de Murcia, 1930.

ASTRANA MARÍN, L., *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958. [Publicación: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001].

CANSECO, A: *Reseña del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Vida, viajes, descubrimientos y muerte de Cristóbal Colón*. Madrid, Tipografía Minuesa de los Ríos, 1892. [Publicación: www.vegasdelcondado.com]

CASUSO QUESADA, R. A., *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén e Instituto de Estudios Giennenses, 1998.

MARTÍNEZ DE MAZAS, J., *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, Jaén, 1794.

- NAVASCUÉS, P. y QUESADA, M. J., «El siglo XIX. Bajo el signo del Romanticismo», en AA.VV, *Manual del Arte español*, Madrid, Sílex, 2003.
- LÓPEZ CORDERO, J. A., «Jaén en los proyectos de división provincial de 1813, 1822 y 1829, una difusa frontera de Andalucía». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1995: 158; págs. 7-34.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., «El ayuntamiento de Aldeaquemada en 1835», en *Al-masan. Revista de divulgación especializada sobre Historia, Arte, Arqueología y Patrimonio*, 2010: 6; págs. 13-24.
- RELAÑO MARTÍNEZ, M. R. y Rivera Mateos, M., «Población y estructuras productivas de las colonias carolinas según el “Estado general de 1776”», en AVILÉS FERNÁNDEZ, M. y SENA MEDINA, G. (eds.): *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*, Córdoba, 1988; I: pág. 43-61.
- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., «Arquillos, colonia de Carlos III», *II Jornadas de investigación sobre la comarca del Condado*, Jaén, Cámara de Comercio e industria de la provincia de Jaén, 1991, págs. 126-173.
- *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén 2001; III.
 - *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén 2003; III.
 - *La Carolina: historia de los 15 años que cierran la primera mitad del siglo XIX*, Torredonjimeno, Caja Rural de Jaén, 2007.

- *Carboneros y sus raíces. Colonia de Carlos III*, Torredonjimeno, Fundación Caja Rural de Jaén, 2011.

Instituto de Estadística de Andalucía: Población de los municipios de la Provincia de Jaén según los Censos de 1787 a 2001. Consejería de Economía y Hacienda.

Real Cedula de su majestad, y señores de su Consejo, que contienen la instrucción y fuero de población, que se debe observa en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros católicos. Madrid, 5 de julio de 1767. [Edición facsímil del Centro de Estudios Neopoblacionales, Montizón, 2014].

Fuentes

Archivo Histórico Municipal de Montizón, Acta de posesión de siete concejales interinos del nuevo ayuntamiento de Montizón. 7 de diciembre de 1906.